

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año V - Vol. V - No. 04 - Marzo 15 de 1998

CONTIENE

- | | |
|--|----------|
| ACUERDO No. 257 DE 1998
"Por el cual se efectúan una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Gastos Generales." | 1 |
| ACUERDO No. 258 DE 1998
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia una lista de candidatos para proveer un cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá-Sala Laboral." | 3 |
| ACUERDO No. 259 DE 1998
"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado una lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de Tribunal Administrativo de Santander." | 3 |
| ACUERDO No. 260 DE 1998
"Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Transferencias, en Cesantías Parciales." | 4 |

**Editora Responsable
TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria Ejecutiva**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 257 DE 1998
(Marzo 10)**

"Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Gastos Generales."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas mediante ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 2767 del 20 de noviembre de 1997, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1998, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos para atender el Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública.

Que el artículo 26 del referido Decreto, permite efectuar distribuciones en el Presupuesto de Gastos sin modificar su destinación ni cuantía, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que se requiere desagregar y distribuir entre las diferentes Seccionales el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Rama Judicial en Gastos Generales.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar la siguiente distribución presupuestal en la Cuenta 2, Gastos Generales, como se detalla a continuación:

**RAMA JUDICIAL
SECCION 2701
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

VALOR EN PESOS

UNIDAD	02	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
CUENTA	2	GASTOS GENERALES	
SUBCUENTA 0			
OBJETO	1	ADQUISICION DE BIENES	
RECURSO	10	RECURSOS	
		CORRIENTES	\$600.000.000
			=====
TOTAL UNIDAD 2701-02			\$600.000.000

UNIDAD	08	TRIBUNALES Y JUZGADOS	
CUENTA	2	GASTOS GENERALES	
SUBCUENTA 0			
OBJETO	1	ADQUISICION DE BIENES	
RECURSO	10	RECURSOS	
		CORRIENTES	\$2.101.000.000
			=====
TOTAL UNIDAD 2701-08			\$2.101.000.000
			=====
GRAN TOTAL DISTRIBUIDO			\$2.701.000.000

ARTICULO SEGUNDO.- Las partidas asignadas en la Unidad: 02 Consejo Superior de la Judicatura, se distribuirán entre las diferentes Seccionales, así:

GACETA DE LA JUDICATURA

CODIGO	SECCIONAL	VALOR
1	CUNDINAMARCA - STFE DE BOGOTA	86,190,285
2	ANTIOQUIA - MEDELLIN -	50,911,588
3	ATLANTICO - BARRANQUILLA	19,688,141
4	BOLIVAR - CARTAGENA	20,241,085
5	BOYACA - TUNJA	35,290,421
7	CALDAS - MANIZALES	20,882,280
8	CAQUETA - FLORENCIA	14,323,474
9	CAUCA - POPAYAN	21,419,919
10	CESAR - VALLEDUPAR	13,290,529
11	CORDOBA - MONTERIA	12,607,001
12	HUILA - NEIVA	15,644,613
13	GUAJIRA - RIOHACHA	9,043,474
14	MAGDALENA - SANTA MARTA	17,099,919
15	META - VILLAVICENCIO	20,256,391
16	NARIÑO - PASTO	27,644,613
17	NTE. DE SANTANDER - CUCUTA	31,031,642
19	QUINDIO - ARMENIA	11,981,113
20	RISARALDA - PEREIRA	20,068,168
21	SANTANDER - BUCARAMANGA	39,829,254
25	SUCRE - SINCELEJO	10,687,001
26	TOLIMA - IBAGUE	18,874,030
27	VALLE - CALI	71,624,532
29	CHOCO - QUIBDO	11,370,527
		=====
TOTAL UNIDAD 02		\$600,000,000

ARTICULO TERCERO.- Las partidas asignadas en la Unidad: 08 Tribunales y Juzgados, se distribuirán entre las diferentes Seccionales, así:

CODIGO	SECCIONAL	VALOR
0	NIVEL CENTRAL	
1	CUNDINAMARCA - STFE DE BOGOTA	551,410,713
2	ANTIOQUIA - MEDELLIN -	344,072,626
3	ATLANTICO - BARRANQUILLA	59,697,290
4	BOLIVAR - CARTAGENA	50,899,199
5	BOYACA - TUNJA	77,231,438
7	CALDAS - MANIZALES	61,726,467
8	CAQUETA - FLORENCIA	22,409,064
9	CAUCA - POPAYAN	42,223,158
10	CESAR - VALLEDUPAR	24,310,738
11	CORDOBA - MONTERIA	28,067,406
12	HUILA - NEIVA	46,570,070
13	GUAJIRA - RIOHACHA	13,027,398
14	MAGDALENA - SANTA MARTA	35,705,014
15	META - VILLAVICENCIO	44,506,335

16	NARIÑO - PASTO	53,660,676
17	NTE. DE SANTANDER - CUCUTA	64,130,686
19	QUINDIO - ARMENIA	33,559,240
20	RISARALDA - PEREIRA	71,480,746
21	SANTANDER - BUCARAMANGA	104,787,201
25	SUCRE - SINCELEJO	22,467,867
26	TOLIMA - IBAGUE	75,024,639
27	VALLE - CALI	261,701,365
29	CHOCO - QUIBDO	12,330,664
		=====
TOTAL UNIDAD 08		\$2,101,000,000

ARTICULO CUARTO.- Las partidas asignadas a la Unidad 02-Consejo Superior de la Judicatura, atenderán erogaciones que por esos mismos conceptos demande la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, como apoyo administrativo del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C, a los diez (10) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1.998).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria

ACUERDO No. 258 DE 1998
(Maezo 10)

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia una lista de candidatos para proveer un cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá- Sala Laboral "

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer un cargo de Magistrado en el Tribunal Superior de Santafé de Bogotá - Sala Laboral.

1. Dr. MONTOYA MILLAN DIEGO ROBERTO
2. Dr. BACARES ULLOA NESTOR
3. Dra. HENAO DELGADO MARIA OLGA
4. Dra. CORREA DE ARIAS ALBA EMILIA
5. Dra. RUIZ DE OSORIO NELLY PATRICIA
6. Dr. GIRALDO VELASQUEZ IGNACIO MARIA
7. Dr. PAZ VILLOTA MARIO RICARDO
8. Dr. OSORIO GARCIA FRANCISCO JAVIER
9. Dr. GUERRA SOLARTE HECTOR GERMAN
10. Dra. HURTADO TORRES LETICIA
11. Dr. JARAMILLO GARCIA JAIME ALBERTO
12. Dr. TARQUINO GALLEGU CAMILO HUMBERTO

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el nombre de la doctora NELLY YOLANDA VILLAMIZAR PEÑARANDA, Magistrada de la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior de Pamplona, a la lista de candidatos formulada en el artículo primero de éste Acuerdo, quien manifestó su interés en ser

nombrada para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá- Sala Laboral.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá, a los diez (10) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria

ACUERDO No. 259 DE 1998
(Marzo 10)

"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado una lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candi-

datos, en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer un cargo de Magistrado en el Tribunal Administrativo de Santander:

1. Dr. MEDINA TORRES HERNANDO
2. Dr. MORENO RUBIO CARLOS ENRIQUE
3. Dr. RUIZ RUEDA JAIRO HERNAN
4. Dra. DIAZ DE GOMEZ GLORIA ELISA
5. Dra. MATIZ SANTOS NOHORA INES
6. Dra. SARMIENTO TORRES IZIAR ELISA EVELIA
7. Dr. MEDINA TRESPALACIOS LUIS ALFONSO
8. Dr. PEDRAZA HABEYCH HERNAN JOSE
9. Dr. NUÑEZ RAMOS HECTOR ELIAS
10. Dr. MOLINA TORRES JOSE ANTONIO
11. Dra. HERNANDEZ PINZON MARIA NOHEMI
12. Dra. RODERO TRUJILLO MERCEDES DEL PILAR
- 13- Dra. DURAN UJUETA CECILIA MARGARITA

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el nombre del doctor FRANCISCO ANTONIO IREGUI IREGUI, Magistrado del Tribunal Administrativo de San Andrés y providencia, a la lista de candidatos formulada en el artículo primero de éste Acuerdo, quien manifestó su interés en ser nombrado para el cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá, a los diez (10) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria

ACUERDO No. 260 DE 1998 (Marzo 10)

"Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Transferencias, en Cesantías Parciales"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 2767 del 20 de noviembre de 1997, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1998, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1998.

Que el artículo 26 del referido Decreto, permite hacer distribuciones en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento, sin cambiar su destinación ni cuantía.

Que se hace necesario distribuir entre las Direcciones Seccionales que componen la Rama Judicial, el presupuesto apropiado en la Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 5 - Transferencias de Previsión y Seguridad Social, Objeto del Gasto 2 - Cesantías, Ordinal 2 - Parciales, con el fin de atender los compromisos que por este concepto existen.

Que existen recursos disponibles a la fecha de expedición del presente Acuerdo, según certifica la

Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Distribuyese el Presupuesto de Funcionamiento, correspondiente a Transferencias para la vigencia fiscal de 1998, como se detalla a continuación:

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCION 2701
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

UNIDAD	08	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SUBCUENTA 5		TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL
OBJETO DEL GASTO	2	CESANTIAS
ORDINAL	2	PARCIALES
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES

CODIGO	SECCIONAL	VALOR
1	CUNDINAMARCA- BOGOTA	2,569,196,551
2	ANTIOQUIA-MEDELLIN	1,939,025,717
3	ATLANTICO-B/QUILLA	376,441,993
4	BOLIVAR-CARTAGENA	467,081,141
5	BOYACA-TUNJA	2,953,598,292
7	CALDAS- MANIZALES	388,271,069
8	CAQUETA-FLORENCIA	145,721,781
9	CAUCA-POPAYAN	697,736,825
10	CESAR-VALLEDUPAR	568,264,881
11	CORDOBA-MONTERIA	310,113,431
12	HUILA-NEIVA	1,918,978,540
13	GUAJIRA-RIOHACHA	462,181,326
14	MAGDALENA-STA MARTA	429,225,598
15	META-VILLAVICENCIO	248,493,484
16	NARIÑO-PASTO	1,244,390,048
17	NORTE S/TDER-CUCUTA	1,134,803,541
19	QUINDIO-ARMENIA	532,157,153
20	RISARALDA-PEREIRA	388,271,069
21	STANDER-BUCARAMANGA	3,466,808,427
25	SUCRE-SINCELEJO	391,730,488

26	TOLIMA-IBAGUE	1,240,598,205
27	VALLE-CALI	648,816,487
28	VALLE-BUGA	600,706,583
29	CHOCO-QUIBDO	62,123,370
		=====
TOTAL UNIDAD 08		23,184,736,000

ALTAS CORPORACIONES

OBJETO		
DEL GASTO	2	CESANTIAS
ORDINAL	2	PARCIALES
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES
		=====
TOTAL ALTAS CORPORACIONES		\$ 270.000.000
-		=====
TOTAL DISTRIBUIDO		\$23.454.736.000

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, efectuará los actos administrativos conducentes a la pronta aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D. C, a los diez (10) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria